TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO. - En el Tribunal Supremo Electoral, a las once horas del cinco de noviembre de dos mil veintiuno. PRIMER PUNTO: ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM. Se establece legalmente el quorum conforme a lo establecido en el articulo 52 del Código Electoral (CE), para celebrar la sesión extraordinaria que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de la Magistrada Presidenta: Licda. Dora Esmeralda Martínez de Barahona; Magistrados Propietarios: Lic. Luis Guillermo Wellman Carpio, Lic. Rubén Atilio Meléndez García, Lic. Noel Antonio Orellana Orellana; y Magistrados y Magistradas Suplentes: Lic. Marlon Harold Cornejo Ávalos, Licda. Carmen Veraliz Velásquez Sánchez, y Licda. María Blanca Paz Montalvo; no se contó con la presencia del Magistrado propietario Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino y el Magistrado y Magistrada Suplentes: Lic. René Abelardo Molina Osorio y Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus. Estuvo presente el Secretario General Adjunto Interino, Lic. Erick Vladimir Vides Portillo, quien ha sido nombrado en la sesión celebrada el catorce de julio del presente año (Acta 124). SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DE INTEGRACIÓN E INICIO DE LA SESIÓN. Convocado que fue debidamente el Tribunal y establecido el quorum necesario para sesionar válidamente, la Magistrada Presidenta, declara integrado el Organismo Colegiado y da por iniciada la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 50 y 51 del Código Electoral. TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. En cumplimiento del artículo 55 del Código Electoral, la Magistrada Presidenta da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, y manifiesta que se incorporarán de forma verbal un punto a la agenda escrita que tienen a su disposición los magistrados y magistradas presentes, punto relacionado a la renuncia voluntaria de alguna

Au

A

empleados. La agenda se aprueba como sigue: (Administrativo – Financiero) 1) Liquidación del Presupuesto Extraordinario Especial para el Evento Electoral dos mil veintiuno; 2) Remisión del proyecto de decreto para retiro voluntario; 3) Pago de arrendamiento del Edificio Carbonell. CUARTO PUNTO: LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR. En observancia de los artículos 54 literal "d" y 58 del Código Electoral, el secretario general adjunto da lectura al Acta anterior, que es la numero ciento cuarenta, sesión celebrada el cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, la cual queda aprobada y firmada. QUINTO PUNTO: DESARROLLO DE LA AGENDA. A continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos. 54 literal "e", 59 y 60 Código Electoral, el Organismo Colegiado desarrolla la agenda que ha sido aprobada como sigue: 1) Liquidación del Presupuesto Extraordinario Especial para el Evento Electoral dos mil veintiuno. Para tratar el presente punto de la agenda, se contó con la presencia del licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, quien explico el estado del proceso de Liquidación del Presupuesto Extraordinario Especial para el Evento Electoral dos mil veintiuno. Luego de las deliberaciones, el Organismo Colegiado acuerda por unanimidad: A) Autorizar al Director Financiero Institucional que realice la devolución al Fondo General de la Nación, de la siguiente forma: I) La cantidad de cinco millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos diecinueve dólares con noventa y un centavo de los Estados Unidos de América (US \$5,587,619.91); II) Dicha cantidad distribuida de la siguiente forma: 1) De la cuenta bancaria número por la cantidad de un millón novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y un dólares con cincuenta centavos de los Estados Unidos de América (US \$1,935,471.50); 2) De la cuenta bancaria

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

por la cantidad de tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y ocho dólares con cuarenta y un centavos de los Estados Unidos de América (US \$3,652,148.41). B) se autoriza al licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para que realice las siguientes gestiones: I) El cierre bancario de las cuentas antes detalladas; II) Para que realice todas las actividades necesarias para que sea liquidado en el Sistema del Ministerio de Hacienda los cierres presupuestarios, de tesorería y contables; III) que informe al Organismo Colegiado el resultado de las actuaciones encomendadas. 2) Remisión del proyecto de decreto para retiro voluntario. Al respecto, el Organismo Colegiado acuerda por unanimidad: I) Que se remita a la Asamblea Legislativa el proyecto de decreto para retiro voluntario para los empleados del Tribunal Supremo Electoral. 3) Pago de arrendamiento del Edificio Carbonell. La Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona le hace saber al Organismo Colegiado sobre el pago que se debe de un mes por el edifico Carbonell, correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintiuno. El Organismo Colegiado considerando el informe presentado por la Magistrada Presidenta previo a resolver considera necesario solicitarle al licenciado José Armando Marroquín López, jefe del departamento de servicios administrativos, un informe con la documentación correspondiente; razón por la cual el Organismo Colegiado acuerda por unanimidad: I) Que previo a resolver el fondo de lo peticionado, se le requiere al Licenciado Marroquín López, que presente un informe con la documentación correspondiente. SEXTO PUNTO: CONCLUSIÓN, CONVOCATORIA Y TERMINACIÓN DE LA SESIÓN. En este estado, la Magistrada presidenta declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las nueve horas del diez de noviembre del año dos mil veintiuno y no habiendo más que hacer

constar, se da por terminada la presente acta, a las doce horas del cinco de noviembre de dos mil veintiuno, la cual ratificamos y firmamos, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Código Electoral, juntamente con el suscrito secretario general adjunto que autoriza. -